

## **FICHA RESUMEN**

### **PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA COOPERATIVA MINERA 1º DE JULIO JATUN PAMPA VISIJSA ÁREA 1º DE JULIO JATUN PAMPA VISIJSA**

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo y desarrollo. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

#### **Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	<b>Cooperativa Minera 1º de Julio Jatun Pampa Visijsa</b>
<b>Área:</b>	1º de Julio Jatun Pampa Visijsa
<b>Número de cuadrículas:</b>	26
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Zinc, Plata, Plomo
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Jatun Pampa Visijsa
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	12 de mayo de 2017 en la Comunidad Jatun Pampa Visijsa en el Municipio de Caiza D Vitichi.
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED Potosí No. 30/2017 6 de junio de 2017.

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. La comunidad en su conjunto aprueba el plan de trabajo para su cumplimiento obligatorio.
2. Los comunarios serán parte del trabajo siendo parte de la Cooperativa.
3. Se cuidara el medio ambiente para el trabajo de la explotación.

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**